



*Universidad Nacional
de Quilmes*

QUILMES, 18 OCT 1994

VISTO la Resolución Nro. 394/94, convocando a elecciones en el Claustro Estudiantil los días 21, 22 y 23 de Noviembre de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario constituir la Junta Electoral, conforme lo establece en su artículo 8º, el Régimen Electoral del Claustro Estudiantil aprobado por Resolución (CS) Nro. 156/94.

Que de acuerdo al artículo 91º, Inc. e) del Estatuto Universitario, la actividad electoral referida a los Claustros, además de ser directa y personal, reviste carácter de secreta y obligatoria.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Constituir la Junta Electoral para las elecciones del Claustro Estudiantil, la que quedará conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

Prof. Mabel ROIG

SF
W



*Universidad Nacional
de Quilmes*

VOCALES TITULARES DOCENTES:

Prof. María Ines BARAGATTI

Prof. Roque Esteban DABAT

VOCALES TITULARES ALUMNOS:

Sr. Fernando Jose VIDALES

Srta. María Reina RODRIGUEZ

VOCALES SUPLENTE DOCENTES:

Dra. Marta Elena ESCOBAR

Dra. Silvia PORRO

VOCALES SUPLENTE ALUMNOS:

Sr. Juan Patricio GUIDA

Sra. Silvana BUJAN

ARTICULO 2º.- Establecer que aquellos alumnos que no concurren a votar los días 21, 22 y 23 de Noviembre de 1994 sin justificar debidamente ante la Dirección de Alumnos su ausencia, no podrán rendir exámen en el turno correspondiente al mes de Diciembre del corriente año Académico.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.-

Resolución Nro. 184/94

Lic. MARIO GRECO
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Ing. JULIO MANUEL VILLAR
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES